Declaración Ambiental de las instalaciones del Taller de Zaragoza, asociado al Parque de Maquinaria de la Unidad Territorial Este, y Gerencia de Zona de Zaragoza

2024

EMAS
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL VERIFICADA
ES-AR-000018

Empresa adherida a CEO LA DIVERSIDAD

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001
AENOR RESPONSABILIDAD SOCIAL IQNet SR10

ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Grupo Tragsa (Grupo SEPI) - Sede Social: Maldonado, 58 - 28006 Madrid - Tel.: 91 396 34 00 - www.tragsa.es

Índice

1. Presentación 3
2. Compromiso con el Medio Ambiente 6
Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa 6
3. Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información 8
4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones del Taller asociado de Zaragoza y la Gerencia de Zona de Zaragoza 10
4.1. Aspectos ambientales significativos 10
4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados 11
5. Objetivos y metas ambientales 12
6. Descripción del comportamiento ambiental 16
6.1. Indicadores ambientales 16
6.2. Gestión de los aspectos significativos 31
6.3. Formación y sensibilización 32
6.4. Comunicación y participación 33
7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales 35
8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación. 36

1. Presentación

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

El Régimen Jurídico de Tragsa y Tragsatec está regulado por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) (BOE nº272 de 9 de Noviembre), que entró en vigor el 9 de Marzo de 2018, así como por el Real Decreto 354/2025, de 22 de abril de 2025, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filial, Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)" BOE nº 49 de 26 de febrero).

Tragsa y Tragsatec son medios propios personificados y servicios técnicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los Cabildos y Consejos Insulares, de las Diputaciones Forales del País Vasco, de las Diputaciones Provinciales y de las entidades del sector público dependientes de cualesquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que cumplan los requisitos legales. Igualmente, tendrán la misma consideración respecto de entidades pertenecientes al sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador en los términos previstos legalmente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y en relación con lo establecido en los artículos 18.4 y 3.2b de la misma, Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de empresas asociadas.

Misión: Proporcionar Soluciones Eficientes **a las Administraciones**

Poner a disposición de las Administraciones Públicas soluciones eficientes que contribuyan a la gestión de sus necesidades en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural, de gestión de recursos y procesos, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, de un modo sostenible y seguro, de acuerdo con nuestra obligación.

Visión: Ser el mejor Medio Propio **de las Administraciones Públicas**

Ser un medio propio de las Administraciones Públicas capaz de prestar eficazmente los servicios demandados en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural y de gestión de recursos y procesos, así como en el de las urgencias y emergencias, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y los conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad pública, ofreciendo soluciones innovadoras que contribuyan a garantizar el desarrollo social y la sostenibilidad económica y ambiental.

El código CNAE de Tragsa es el nº 43 (*Actividades de construcción especializada*) [1].

El código CNAE de Tragsatec es el nº 71.12 (*Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*).

[1] Los códigos CNAE-25 se rigen por el Real Decreto 10/2025, de 14 de enero por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025).

En este centro se realizan actividades incluidas en los códigos CNAE. 70.10 y 95.31.

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental tiene una Calificación Energética de **C** (163 KWh/m² año) en consumo de energía y **B** (28 Kg CO_2/m² año) en emisiones de CO_2. Tal como consta en el Certificado de eficiencia energética de edificios y correspondiente inscripción en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios del Gobierno de Aragón (Nº certificado 2023ZETE-000160218):

Etiqueta de Eficiencia Energética de las instalaciones del Taller y de la Gerencia de Zona de Zaragoza del Grupo Tragsa.

Las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental son las siguientes:

- La prestación de servicios corporativos a las empresas del Grupo Tragsa en el ámbito autonómico.
- La gestión y coordinación de las actividades del Grupo Tragsa en el ámbito autonómico en las áreas de ingeniería y asesoramiento técnico para trabajos forestales, prestación de servicios para la lucha contra incendios forestales, gestión de espacios naturales, construcción, impartición de cursos para la formación ambiental, servicios de ingeniería y consultoría en temas agrarios y ganaderos.
- La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria y vehículos de las empresas del Grupo Tragsa.

En el siguiente esquema organizativo se muestra el contexto de centro dentro del Grupo Tragsa:

Esquema organizativo del Centro	
	Presidencia del Grupo
	Jefatura de la Unidad Territorial 2*
	Gerencia Provincial de Zaragoza - Parque de maquinaria de Unidad Territorial 2* – Zaragoza/Gerencia de Zona Zaragoza

**Nota: Unidad Territorial 2, incluye las comunidades autónomas de Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia.*

Durante 2024 se han desarrollado desde la Gerencia de Zaragoza del Grupo Tragsa **68 actuaciones de Tragsa**, de los cuales más del 70% son *de "Prevención y lucha contra incendios"*, de "*Protección y restauración del medio natural"*, de "*Edificación"* , de "*Regadíos y drenajes" y de "Otras líneas de negocio no incluidas en las anteriores";* y **368 actuaciones de Tragsatec**, de los cuales más del 70% corresponden a "*Ayudas, subvenciones y programas sociales"*, a *"Gestión y tramitación de información", a "Ordenación patrimonial, parcelaria y catastral"*, a "*Soporte tecnológico"*, a *"Protección y restauración del medio natural"*, a "*Gestión y planificación de los recursos hídricos*", a "*Datos, estadísticas y valoraciones ambientales"*, a "*Dominio público* ", a "*Sanidad animal" y a "Otras líneas de negocio no incluidas en las anteriores".*

Realización de obras en Pineta y Escoain (Huesca).

2. Compromiso con el Medio Ambiente

Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa

La política ambiental actualmente en vigor es la siguiente (Rev. 6, de 13 de marzo de 2018):

"Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.

Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.

Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental".

Tras analizar las actualizaciones de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (y sus modificaciones), las nuevas adendas ISO y su modificación de 2024, así como el nuevo objetivo de implantar un Sistema de Gestión Energética en 2025, se ha determinado que, si bien los compromisos actuales siguen siendo válidos, es necesario incorporar los siguientes aspectos:

- Integración de la acción climática en el sistema integrado de gestión.
- Adición de requisitos de eficiencia energética.

Paralelamente, la reciente aprobación en 2025 de una nueva política de sostenibilidad por parte de la SEPI impulsa al Grupo Tragsa a alinear su estrategia en esta materia. Por ello, la Dirección contempla la integración de la actual política de calidad y medio ambiente en una nueva Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa.

Esta política unificada, que reemplazará la actual y el anejo del procedimiento SCM 00, se definirá como procedimiento y se prevé su aprobación en el primer semestre de 2025, primero en el Comité de Dirección del Grupo, y posteriormente en Consejo de Administración.

Si bien esta futura política será el marco general para todos los Sistemas de Gestión del Grupo, en lo referente a la Seguridad de la Información, el Grupo Tragsa dispone de una política específica basada en la norma UNE-ISO/IEC 27001:2023, desarrollada y regulada en el procedimiento SDI.01 "*Seguridad de la información: desarrollo de la política de la seguridad de la información*", accesible a toda la organización a través del gestor documental del Grupo.

XIII Jornada Institucional de la Comunidad de Regantes Aragón y Cataluña.

"Ejecución del proyecto constructivo del puente de La Larri en el entorno del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido"

3. Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información implantado y certificado, por la entidad acreditada AENOR CONFIA, S.A.U. según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 27001:2023.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla. La inscripción de las instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna se encuentra actualmente suspendida, debido al incendio de dichas instalaciones, y a su traslado a Sagunto.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sostenibilidad y Calidad se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

En el siguiente esquema organizativo se muestra donde se encuadra la Gerencia de Sostenibilidad y Calidad, dentro del grupo.

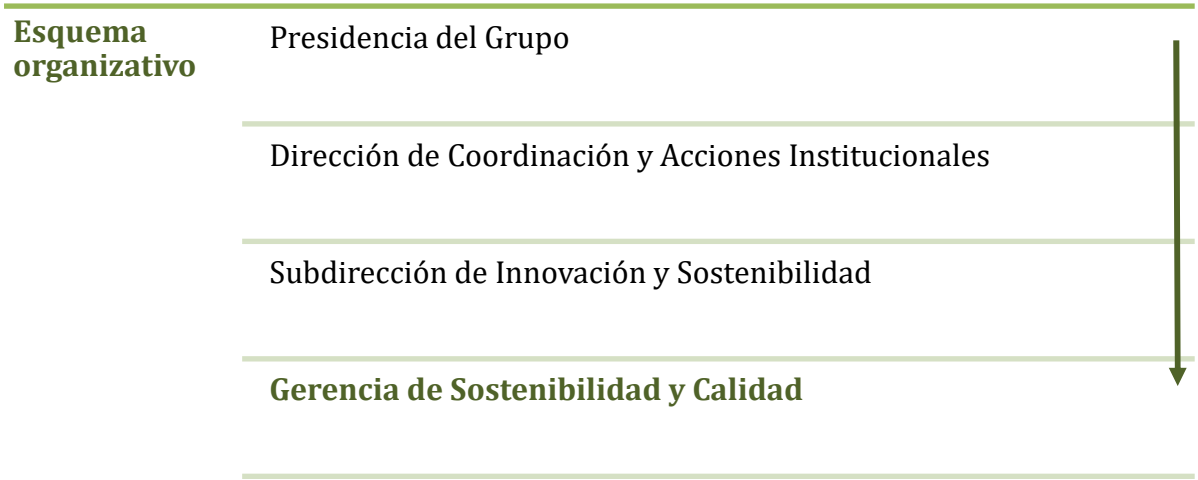

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental figuran inscritas, desde el 1 de julio de 2010, con el número ES-AR-000018 en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (**registro EMAS**).

A través de la Resolución del 17 de octubre de 2024 del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se renovó esta inscripción, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009. El plazo de validez de dicha resolución es hasta el 30 de septiembre de 2027.

Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema "*SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales*".

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto (*C1*)
- Características del medio receptor o destino (*C2*)
- Magnitud (*C3*)

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente (*C1*)
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio (*C2*)
- Severidad del daño (*C3*)

La valoración de los aspectos ambientales se define por la expresión:

Puntuación asociada al aspecto = A1*C1 + A2*C2 + A3*C3

A1, *A2* y *A3*, son criterios de ponderación.

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización.

Como umbrales de significatividad de partida, se toman:

Empresa	Aspectos normales	Aspectos potenciales	Aspectos indirectos
TRAGSA	45	40	45
TRAGSATEC	37	40	45

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación, en 2024 se han modificado los parámetros de dos aspectos para mejorar su valoración (generación de polvo y generación de ruido).

En el año 2024 también se ha revisado el análisis del contexto, partes interesadas (necesidades, expectativas y requisitos) así como los riesgos y oportunidades, incorporando los aspectos de cambio climático y de la gestión energética, como importantes desafíos a los que tiene que hacer frente el Grupo Tragsa en los próximos años. En este análisis se ha partido de los Impactos, Riesgos y Oportunidades IROs que se han identificado como paso previo al análisis de doble materialidad que realizará el Grupo Tragsa, con el fin de alinear los Sistemas de Gestión con el futuro con el futuro reporte de sostenibilidad conforme a la CSRD y CS3D. En la identificación de IROs han participado las principales unidades involucradas de acuerdo con los temas y subtemas de la directiva. Además, en el proceso de revisión se han integrado los riesgos de calidad y medio ambiente en una sola matriz y eliminando duplicidades, a partir del trabajo desarrollado en 2024 en colaboración con una consultora externa. El análisis de riesgos y oportunidades ha tenido en cuenta el contexto de la organización, analizado en el Plan Estratégico 2024-2028.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización. En función de las respuestas dadas por el usuario, esta herramienta asigna valores a cada uno de los criterios, y calcula el valor final de los aspectos.

La gestión y el control de todos los aspectos ambientales se encuentran documentados en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

Gestión de los aspectos ambientales: Operaciones asociadas a todos los aspectos identificados, con el objetivo de asegurar que se efectúan bajo las condiciones especificadas. Estas operaciones no llevan asociado un registro.

Control de los aspectos significativos: Planificación de las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades relacionadas con los aspectos significativos se realizan conforme con los requisitos ambientales aplicables. El resultado de los controles se plasma en un registro.

4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones del Taller asociado de Zaragoza y la Gerencia de Zona de Zaragoza

4.1. Aspectos ambientales significativos

Los aspectos significativos del centro EMAS de Zaragoza durante el año 2024 han sido los siguientes, los cambios respecto al año anterior no son importantes:

Aspectos reales

Emisión de gases generados en instalaciones térmicas (calefacción, climatización y agua caliente sanitaria)

Emisión de gases generados por combustión de grupos electrógenos y compresores

Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos.

Emisión de ruidos generados por maquinaria y vehículos

Emisión de ruidos generados por equipos de climatización

Consumo de sustancias peligrosas

Consumo de combustibles derivados del petróleo (gasolina y gasóleo de automoción).

Consumo de combustibles derivados del petróleo (Gasóleo B para calefacción y/u otros usos)

Vertidos de aguas residuales a red de alcantarillado

Generación de residuos peligrosos: aceites usados.

Generación de residuos peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles.

Generación de residuos peligrosos: envases que contienen restos de sustancias peligrosas peligrosos.

Generación de residuos peligrosos: baterías usadas.

Generación de residuos peligrosos: Aguas oleosas/ lodos del separador de grasas

Generación de residuos peligrosos: Otros residuos peligrosos de la maquinaría alquilada o subcontratada (anticongelante y líquidos limpieza)

Generación de Residuos no peligrosos: Metálicos (ferralla o restos de materiales metálicos)

Generación de residuos peligrosos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso.

Generación de Residuos con reglamentación específica. Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Aspectos potenciales

Derrames de combustibles o aceites motivados por trasvases o rotura, o accidentes de maquinaria. y vehículos.

Emisión de agentes biológicos al exterior.

Aspectos indirectos

Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

Emisión de ruidos generados por el transporte de materiales y productos suministrados

Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados.

Generación de residuos peligrosos generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

Generación de residuos no peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados

Nota: Los aspectos ambientales significativos son los indicados en la revisión 20 del PMA del centro, de fecha 25/02/2025.

4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

Aspectos	Impactos
Emisión de gases	Contaminación del aire / Cambio Climático
Emisión de ruidos	Contaminación acústica
Generación de residuos	Contaminación del medio / Cambio Climático
Consumos	Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables / Cambio Climático
Vertidos	Contaminación de agua y suelos

Fichas de seguridad dispuestas junto a distintos productos del almacén del taller de maquinaria.

5. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, los objetivos ambientales establecidos en el año 2023 que afectan a estas instalaciones son los siguientes:

Objetivo a)	
Mejora de la eficiencia energética del centro en base a la mejora del aislamiento térmico del edificio principal por instalación de fachada ventilada. Continuación de acción no finalizada en 2023, dependiente de la concesión de la licencia de obra por parte del ayuntamiento de Zaragoza**.**	
Acciones	
Instalación de fachada ventilada. Continuación de acción no finalizada en 2023, dependiente de la concesión de la licencia de obra por parte del ayuntamiento de Zaragoza.	
Aspectos ambientales significativos sobre los que incide:	
" Consumo de combustibles derivados del petróleo (Gasóleo B para calefacción)" → ***Significativo*** *"Consumo de energía eléctrica"* → *No Significativo*	
Plazo de consecución:	2023-2024
Responsables:	Jefe Unidad Territorial
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
En el momento de la redacción de esta declaración se ha ejecutado un 75% de la acción. La empresa ha estado dilatando los plazos y retrasando respuestas en cuanto a stock de los tonos elegidos. **Se continuará en el año 2025**.	

Objetivo b)	
Reducción de la producción de residuos peligrosos (envases metálicos contaminados), mejora de su gestión y prevención de la contaminación. Se estima un ahorro económico y un descenso en la producción de 150 kg de envases metálicos contaminados.	
Acciones	
Reducción de la producción de residuos peligrosos mediante la identificación de los bidones metálicos de aceites limpios como material retornado al suministrador para su reutilización (en lugar de gestionar estos materiales como residuos peligrosos de envases contaminados).	
Aspectos ambientales significativos sobre los que incide:	
"Residuos peligrosos. Envases que contienen restos de sustancias peligrosas" → ***Significativo***	
Plazo de consecución:	2024
Responsables:	Jefe Unidad Territorial
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
En noviembre de 2024, se ha formalizado el Contrato administrativo y el Contrato de Tratamiento con el gestor para la gestión de los envases de aceites limpios. Supone una minimización de la generación de envases vacíos contaminados en el Centro EMAS Gerencia de Zaragoza y Parque de Maquinara de la UT2. Se comprobará el descenso en la producción de residuos peligrosos al final del año 2025. **El Objetivo Ambiental no se ha cumplido, el plazo de consecución pasa a 2025**.	

Almacén de Residuos Peligrosos en las instalaciones del centro.

Objetivo c)

Reducción del 25% del ratio emisiones de GEI por empleo medio y/o cifra de negocio en 2028*

** No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.*

Acciones

1. Contratación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Flotas. Servicio a 4 años, mediante plataforma de gestión web para 1.800 vehículos.
2. Redacción de un Plan de Descarbonización del Parque de Maquinaria: redacción del alcance y desarrollo del plan de acción para su implementación. Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024.
3. Mantenimiento del contrato centralizado de la electricidad con un porcentaje de energía verde del 100% (con garantía de origen)

Aspectos ambientales sobre los que incide:

"Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos"→ ***Significativo***

"Reducción de emisiones de CO_2"→ ***Significativo***

Plazo de consecución:	2028 (Meta Borrador Plan Estratégico 24-28)
Responsables:	Subdirector de Producción/Gerente de Maquinaria

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

Acción 1: El pliego de la contratación está realizado, pero antes de publicar la licitación debe implantarse la aplicación SIDO VEHÍCULOS, la cual va a iniciar su fase de pruebas a principios de 2025, esperando que está implantada en el primer semestre de 2025. Acción completada al 10% a finales de 2024.
Acción 2: Redacción del alcance y desarrollo del plan de acción para su implementación. Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024: Acción completada al 80% a finales de 2024. Se cuenta con un primer borrador de plan de descarbonización en el que se sigue trabajando para tener mayor fiabilidad de la situación actual de la flota de máquinas y vehículos del Grupo Tragsa, así como el estudio y conveniencia de las nuevas tecnologías que surgen en relación con máquinas y vehículos, así como nuevos combustibles renovables.
Acción 3: Acción completada al 100%. En enero de 2024 se firmó el nuevo contrato por 2 años + 1. El suministro de energía eléctrica con 100% fuentes de orígenes renovables.

A continuación, se muestra avance en las emisiones de CO_2 desde 2023 (t CO_2 equiv / empleado):

- Huella de Carbono del Grupo Tragsa en 2023: 62.079,92 tCO_2 equivalente. Cálculos obtenidos a partir de calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 29, del 9 de mayo de 2024.
- Empleo medio del Grupo Tragsa en 2023: 23.098 empleados.
- Emisiones por empleado en 2023: **2,68 tCO_2 equivalente/empleado**.

- Huella de Carbono del Grupo Tragsa en 2024: 68.872,87 tCO_2 equivalente. Cálculos obtenidos a partir calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 30, del 6 de mayo de 2025.
- Empleo medio del Grupo Tragsa en 2024: 26.067 empleados.
- Emisiones por empleado en 2023: **2,64 tCO_2 equivalente/empleado**.

2023 (punto de partida)	2024	Variación respecto a 2023
2,68	2,64	-1,49%

Objetivo d)

Fijación de un objetivo medioambiental anual de incremento de uso de materiales sostenibles*.

** No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.*

Acciones

1. Mantenimiento de un contrato centralizado para la compra de papel 100% reciclado.
2. Alcanzar un 70% de uso en aceites biodegradables para engrase de motosierras.
3. Alcanzar un 90% de uso de aceites hidráulicos biodegradables para su uso en la maquinaria principal.

Aspectos ambientales sobre los que incide:

"Consumo de papel"→ ***Significativo***

"Residuos peligrosos: aceites usados/filtros de aceite/trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles"→ ***Significativos***

Plazo de consecución:	2028 (Meta Borrador Plan Estratégico 24-28)
Responsables:	Subdirector de Servicios Generales/Subdirectora de Coordinación y Comunicación/Gerente de Sostenibilidad y Calidad/Subdirector de Control de Producción/Gerente de Maquinaria

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

Acción 1: Se está licitando el nuevo concurso para dar continuidad a este servicio.
Acción 2: **Acción completada al 100%.**
Acción 3: **Acción completada al 100%.**

Para el año 2025, además de los anteriores que siguen en marcha, se han aprobado diversos objetivos ambientales que afectan a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Objetivo 1: Disminuir las emisiones de CO_2 del centro en un 2%. Acción: Realización de un estudio de viabilidad de la sustitución del gasóleo para calefacción por un sistema de aerotermia en las instalaciones del Parque de Maquinaria de Zaragoza.
Responsables: Jefe de la Unidad Territorial/Gerente de Zaragoza — Plazo: 2025
Objetivo 2: Reducción del consumo de agua y de sustancias peligrosas de la organización. *No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global* Acción: En el Parque de Maquinaria de Zaragoza se participa en este objetivo de Grupo con un objetivo de reducción de sustancias peligrosas, pinturas y recubrimientos con compuestos orgánicos volátiles (COVs) y productos contaminantes como el desengrasante de lavado de máquinas, mediante las acciones: - Estudio de las pinturas, recubrimientos y productos contaminantes utilizados en el taller. - Propuesta de sustitución de los productos con compuestos orgánicos volátiles y de productos contaminantes por otros no contaminantes y sin compuestos volátiles al responsable de taller. - Concreción de los productos a sustituir, y propuesta de porcentaje de reducción de utilización de sustancias peligrosas en el centro.
Responsable: Jefe de la Unidad Territorial/Gerente de Zaragoza — Plazo: 2025

6. Descripción del comportamiento ambiental

En estas instalaciones se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

6.1. Indicadores ambientales[2]

Se han definido tanto indicadores de comportamiento operacional, como de gestión ambiental. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización. Todos ellos están referidos a las actividades realizadas en estas instalaciones.

En la actualidad, no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Como novedad, respecto a la Declaración Ambiental del año 2023, y ya que el gasóleo B se utiliza para calefacción en la nave de taller, los indicadores de comportamiento ambiental referidos al gasóleo B

[2] *Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.*

consumido y a la energía consumida procedente del gasóleo B, se calculan en función de los *"grados día de calefacción anuales"* de Zaragoza, en vez de en función de los ingresos de taller, como se hacía hasta el año 2023. Se considera que tratar el consumo de calefacción en función de los grados días es más representativo dado que el consumo no depende del personal que asiste a las instalaciones, ni de los ingresos de taller, lo que garantiza la comparabilidad a largo plazo y representa en mayor medida la actividad global de la instalación. Ya que se concluye que es una medida más eficaz de medición del consumo de combustible de calefacción, ya que estos indicadores climáticos permiten medir el impacto de las variaciones de temperatura en las necesidades energéticas de un edificio.

"*Los grados día de calefacción*", son una medida de cuánto (en grados) y durante cuánto tiempo (en días) la temperatura del aire exterior fue *más baja* que una "*temperatura base*" específica (o "*punto de equilibrio*").

Los dos nuevos indicadores son:

- *Gasóleo de calefacción consumido por grados día de calefacción anual*.
- *Energía consumida procedente de gasóleo de calefacción por grados día de calefacción anual*.

Se efectúa una comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados, lo que permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

Datos comunes utilizados para calcular los indicadores:

	2023	2024	Variación respecto a 2023
Horas de trabajo de la maquinaria *(miles h)*	11,66	14,62	25,39%
Número de empleados *(media del año)*	81	95	17,28%
Ingresos del Taller *(mill €)*	0,95	0,99	4,21%
Producción de la Gerencia de Zona de Zaragoza *(mill €)*	17,43	26,53	52,21%
Kilómetros recorridos *(cientos de km)*	9.428	9.836	4,33%

Esta información se obtiene de los informes de Control de Gestión, excepto el dato para Tragsatec en la Gerencia Provincial de Zaragoza, en cuyo caso se extrae del sistema informático de la empresa.

Cantidades de residuos generadas en el año 2024

Residuo	L.E.R.	Uds	Cantidad generada		Variación respecto a 2023
			2023	2024	
Aceites usados	*13 02 05**	kg	1.400	2.600	85,71%
Baterías de plomo	*16 06 01**	kg	240	508	>100%
Filtros de aceite	*16 01 07**	kg	116	245	>100%
Anticongelante	*16 01 14**	kg	0,0	436	>100%
Material absorbente	*15 02 02**	kg	295	609	>100%
Tierras contaminadas	*17 05 03**	kg	0,0	228	>100%
Residuos con restos de hidrocarburos	*13 05 02**	kg	498	6.716	>100%
Disolventes	*12 03 01**	kg	0,0	49	>100%
Aerosoles	*15 01 11**	kg	0,0	95	>100%
Envases contaminados	*15 01 10**	kg	334	444	32,93%

Residuo	L.E.R.	Uds	Cantidad generada		Variación respecto a 2023
			2023	2024	
Envases no peligrosos	*15 01 04/06*	kg	0,0	1.020	>100%
Residuos voluminosos**	*20 03 07*	kg	0,00	1.020,0	>100%
Aparatos eléctricos y electrónicos	*16 02 13** *20 01 35*	kg	1.740	744	-57,24%
Neumáticos usados	*16 01 03*	kg	3.195	6.472	>100%
Hierro no contaminado	*17 04 05-07*	kg	110.220	1.960	-98,22%
Papel y cartón	*20 01 01*	kg	2.840	2.070	-27,11%
Residuos urbanos o municipales	*20 03 01 20 01 99*	kg	2.851,78	3.280,80	15,04%
Residuos de construcción y demolición**	*17 01 01 - 17 09 04 – 17 03 02*	kg	11.940	5.200	-56,45%
Total de residuos generados		kg	135.669,8	33.696,8	-75%
Residuos peligrosos*		kg	4.623	12.674	>100%
Residuos no peligrosos*		kg	131.046,78	21.022	-84%
Residuos con reglamentación específica		kg	16.875	7.216	-57,24%

**Se incluyen en el cómputo global de residuos peligrosos y no peligrosos los residuos de reglamentación específica.*
*** Extraordinariamente en el 2024 se hizo una reforma en la planta superior de las oficinas en la que se generaron 1.020 kg de residuos voluminosos (20 03 07) y 5.200 Kg de RCDs.*

A continuación, se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos**, en el año 2024.

Indicador	Uds	Resultados de las mediciones			
		2022	2023	2024	Variación respecto a 2023
Residuos de aceites usados generados por ingresos del taller	t/mill €	3,68	1,52	2,63	**78,3%**
Residuos de baterías de plomo generados por ingresos del taller	t/mill €	1,15	0,26	0,51	**>100%**
Residuos de filtros de aceite generados por ingresos del taller	t/mill €	0,25	0,12	0,25	**>100%**
Residuos de disolvente no halogenado generados por ingresos del taller	t/mill €	0,00	0,00	0,05	**>100%**
Residuos de anticongelantes generados por ingresos del taller	t/mill €	0,20	0,00	0,44	**>100%**
Residuos de material absorbente generados por ingresos del taller	t/mill €	0,70	0,32	0,62	**98,2%**
Residuos de tierras contaminadas generados por ingresos del taller	t/mill €	0,23	0,00	0,23	**>100%**
Residuos que contienen hidrocarburos por ingresos del taller	t/mill €	0,00	0,54	6,79	**>100%**
Residuos de aerosoles por ingresos del taller	t/mill €	0,00	0,00	0,10	**>100%**
Residuos de envases contaminados generados por ingresos del taller	t/mill €	0,37	0,35	0,45	**27,6%**
Residuos de envases no peligrosos generados por ingresos del taller	t/mill €	0,0000	0,0000	0,01	**>100%**
Residuos voluminosos generados por ingresos del taller	t/mill €	0,0	0,0	1,03	**>100%**
Residuos de RAEEs generados por ingresos del taller	t/empl	0,0	0,02	0,01	**-63,3%**

		Resultados de las mediciones			
Indicador	**Uds**	**2022**	**2023**	**2024**	**Variación respecto a 2023**
Residuos de neumáticos usados generados por ingresos del taller	t/mill €	4,53	3,47	6,54	**94,5%**
Residuos de hierro no contaminado generados por ingresos del taller	t/mill €	4,83	119,8	1,98	**-98,3%**
Residuos de papel y cartón generados por empleado	t/empleado	0,053	0,035	0,022	**-37,5%**
Residuos urbanos o municipales generados por empleado	t/empleado	0,029	0,035	0,035	**-**
RCD generados por ingresos del taller	t/mill €	738,9	12,98	5,25	**-59,55%**
Indicadores globales					
Total de residuos generados por ingresos del taller	t/mill €	759,3	142,81	27.778	**-80,6%**
Total de residuos peligrosos generados por ingresos taller	t/mill €	6,59	4,87	12,81	**>100%**
Total residuos no peligrosos generados por ingresos taller	t/mill €	9,19	142,51	14,96	**-89,2%**
Total de residuos con reglamentación específica generados por ingresos del taller	t / mill €	743,5	18,35	7,29	**-58,9%**

Observaciones generales de los indicadores de residuos

En el 2024 se efectuaron 3 retiradas, enero, mayo y septiembre, por lo que todos los residuos retirados en enero 2024 pertenecían a el último trimestre de 2023.

En términos absolutos, en 2024, y sin contar con las 110 t de hierro retirados del cerramiento y cambio de puerta principal que se produjeron en 2023, solo se han producido 2.000 kilos más de residuos que en 2023, debido a, ya no solo el incremento en el uso de la maquinaria, sino también de los vehículos propios y de renting, que necesitan de un mayor mantenimiento, como sucede con la generación de neumáticos fuera de uso, que se ha visto incrementado en más de un 88%.

En 2024 han disminuido los residuos de construcción y demolición en más de un 50%, dado que las obras de sustitución de falsos techos de las oficinas terminaron en 2023, y este año sólo se han generado 5.200 Kg en una reforma en la planta superior de las oficinas, que ha generado además, 1.020 Kg de "residuos voluminosos" (*20 03 07*). Cabe destacar que, en 2023, se contabilizaron RCDs retirados de la limpieza de la campa, pero para este 2024, donde también se han retirado más de 330 toneladas de este tipo de residuos, no se han contabilizado en el cómputo global de residuos ya que no proceden expresamente del Centro, si no de varias zonas del territorio, por lo que se considera oportuno no tenerlo en cuenta.

En cuanto a los residuos ligados a las oficinas, como son el papel y cartón y los residuos sólidos urbanos han reducido su producción pese al incremento del personal en más de un 16%, pasando de 81 empleados en 2023 a 95 en 2024.

Para el cálculo de los residuos sólidos urbanos se han estimado, en función del número de personas presentes en las instalaciones, con un ratio de 1,2 kg/empleado*mes, los empleados con comedor, y 0,8 kg/empleado*mes, los empleados que no comen en el centro. Se ha tenido en cuenta que los mecánicos están de forma habitual trabajando en campo.

Por último, la actualización de equipos informáticos llevada a cabo durante 2024 ha sido menor que en 2023, lo que ha generado una menor cantidad de residuos de esta tipología, siendo un 50% menos en este 2024.

Atendiendo a los residuos de manera individual, de los 13 indicadores de residuos vinculados directamente con el mantenimiento de la maquinaria (sombreados en naranja en la tabla de residuos) tan solo uno de ellos, hierro no contaminado, ha reducido su generación. El resto de indicadores, 12 en total, sufren fuertes incrementos superiores, en la mayoría de los casos, en más de un 90% motivado por el número de retiradas que se efectuaron en el 2024.

Además, el incremento el incremento de la actividad, pasando de 95 actuaciones en 2023 a 435 en este 2024 ha propiciado la necesidad de mayor mantenimiento de la maquinaria que se traduce en una mayor generación de residuos. Por tanto, residuos como aceites usados, baterías, filtros de aceite, envases y trapos contaminados, o aerosoles y anticongelantes, se hayan incrementado respecto al año anterior, tal como se observa en los gráficos siguientes:

Residuos de aceites usados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg aceites /miles h)		
2022	**2023**	**2024**
287,87	120,02	177,80
Variación respecto a 2023		**48,1%**

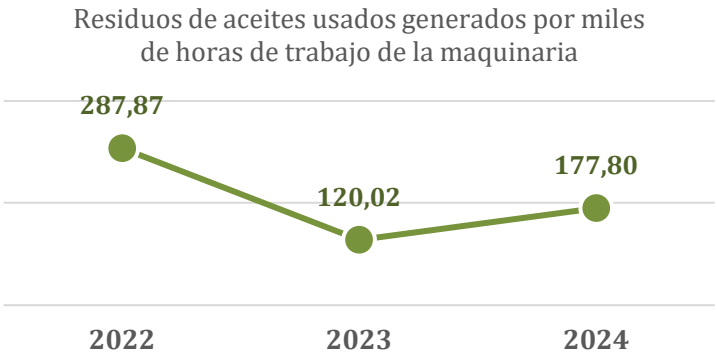

Se ha producido un incremento de este tipo de residuo en comparación con 2023, acompañado con el mayor uso de maquinaria en más del 25%.

Residuos de filtros de aceite generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg filtros /miles h)		
2022	**2023**	**2024**
19,43	9,94	16,75
Variación respecto a 2023		**68,5%**

De forma habitual, un cambio de aceites suele ir acompañado de un cambio de filtros, pero no siempre tiene una correlación directa, en ocasiones no siempre que se cambia el aceite se cambian los filtros. No obstante, esta casuística suele ser lo habitual y, en el caso del Taller de Zaragoza, ambos residuos se incrementan apoyados por el incremento del número de horas de funcionamiento de la maquinaria.

Residuos de material absorbente (trapos y materiales impregnados) generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg mat. absorbente /miles h)		
2022	**2023**	**2024**
55,06	25,29	41,65
Variación respecto a 2023		**64,7%**

Un mayor mantenimiento de la maquinaria y de cambios de aceite provoca la necesidad de usar mayor número de trapos para evitar derrames o, en su caso, absorber los aceites que se puedan desprender del cambio de estos.

Residuos de envases contaminados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg envases /miles h)		
2022	**2023**	**2024**
28,79	28,63	30,36
Variación respecto a 2023		**6%**

Realizada consulta al INAGA con fecha 26 de junio de 2024 y de acuerdo con la respuesta a dicha consulta:

Atendiendo al art. 18.7 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, los centros productores de residuos peligrosos estarán exentos de presentar un plan de minimización de residuos peligrosos en caso de que:

1º Tengan su certificado EMAS en vigor, ***y***
2º Incluya medidas de minimización de este tipo de residuos (peligrosos), ***y***
3º Esta información conste en la declaración ambiental validada.

En caso contrario no estarían exentos y por lo tanto deberían presentar un plan de minimización de residuos peligrosos ante el Servicio de Control Ambiental.

Este centro está exento de la presentación de un plan de minimización de residuos peligrosos.

En este centro se aplican medidas de minimización en la generación de residuos peligrosos, se exponen a continuación las principales:

1. Residuos: aceites de motor

- Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.
- Aceites fácilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.

Medidas de reducción:

- Análisis periódico de los aceites con el fin de alargar los intervalos entre cambios.
- Sustitución de lubricantes convencionales en circuitos hidráulicos por aceites biodegradables.

2. Residuos: Aguas contaminadas

- Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas

Medidas de reducción:

- Utilización de cubetos o mantas absorbentes en las operaciones con riesgo de vertido.
- Mantenimiento periódico de la red de saneamiento. Verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de tratamiento de vertidos.

3. Residuos: Envases contaminados

- Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (plásticos).
- Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (metálicos).
- Gases en recipientes a presión (incluido los halones) que contienen sustancias peligrosas (aerosoles)

Medidas de reducción:

- Adquirir los productos estrictamente necesarios para operar por un tiempo determinado.
- Adquirir productos a materias primas a granel, o en envases de mayor tamaño.
- Tomar en consideración los proveedores que admiten la devolución de sus envases.
- Siempre que sea posible, sustituir sustancias tóxicas por otras de menor toxicidad.
- Sensibilización del personal para un uso más eficiente de los productos.

4. Residuos: Absorbentes contaminados de productos químicos

- Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas de protección contaminadas con sustancias peligrosas.

Medidas de reducción:

- Utilización de cubetos en las operaciones con riesgo de vertido.

5. Residuos: Filtros de aceite

- Filtros de aceite

Medidas de reducción:

- Implantar las operaciones precisas de mantenimiento y puesta a punto de la maquinaria y las instalaciones para prevenir la generación de residuos debidos a defectos y fallos de los equipos utilizados.

6. Residuos: Baterías

- Baterías de plomo.
- Baterías y acumuladores especificados en los códigos *16 06 01, 16 06 02* o *16 06 03* y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías.

Medidas de reducción:

- Implantar las operaciones precisas de mantenimiento y puesta a punto de la maquinaria y las instalaciones para prevenir la generación de residuos debidos a defectos y fallos de los equipos utilizados.
- Potenciar el uso de equipos que utilicen pilas o baterías recargables.

Este centro no está obligado a presentar la memoria anual, en base al "Acuerdo de la Comisión de Coordinación en materia de residuos relativo a la obligación de remisión de memoria anual de los productores de residuos peligrosos", que indica que los **productores de residuos peligrosos registrados no están obligados a presentar la memoria anual** (dado que todos los DI de los traslados se tramitan obligatoriamente a través de la Plataforma electrónica ESIR y, por tanto, toda la información de residuos peligrosos generados por el centro productor queda incluida en el repositorio de traslados de ESIR).

Decisión de Aragón, en base al Acuerdo de la Comisión de Coordinación de Residuos, por la que los Productores de Residuos peligrosos de Aragón (grandes y pequeños) No tienen que presentar Memoria anual de productor de RP, sin perjuicio de que todos sus documentos de residuos peligrosos (NT, y DI) deben estar en el repositorio de traslados del Ministerio (ESIR).

Nuevo contenedor de recogida de envases no contaminados instalado en la parte trasera del taller de Zaragoza.

Cantidades de consumos del año 2024

Consumo	Unidades	Cantidad consumida		Variación respecto a 2023
		2023	2024	
Energía eléctrica	MWh	**147,99**	**150,37**	**1,61%**
*Energía de red**	MWh	85,18	91,97	7,97%
Energía fotovoltaica	MWh	62,82	58,39	-7,05%
Agua (consumo total)	m^3	**357,03**	**415,5**	**12,18%**
Papel (consumo total)	kg	**460,80**	**351,09**	**-23,8%**
Papel reciclado	kg	460,80	351,09	-23,8%
Papel no reciclado	kg	0	0,0	-
Combustible de automoción consumido**	l	**195.913**	**200.787**	**2,49%**
Gasóleo	l	179.789	198.548	10,43%
Gasolina	l	16.124	2.239	-86,11%
Energía total procedente de combustibles de automoción (vehículos y maquinaria)*	MWh	**1.954,88**	**2.202,46**	**12,66%**
Energía procedente de Gasóleo de automoción	MWh	1.806,57	2.019,9	11,81%
Energía procedente de Gasolina	MWh	148,32	140,91	-5,00%
Combustible consumido (gasóleo de calefacción)	l	**4.546**	**3.453**	**-24,04%**
Energía procedente de gasóleo de calefacción	MWh	46,15	41,66	-9,73%
Energía total consumida	**MWh**	**2.149,04**	**2.211,92**	**2,93%**

*

** Como se especifica en todas las facturas correspondientes al consumo eléctrico, "la energía consumida es 100 % renovable, certificada con Garantías de Origen emitidas por la CNMC (a continuación, se muestra los certificados de Tragsa y Tragsatec)*

***desde 2023 se incluyen también los consumos de combustible por parte de la maquinaria asociada al parque.*

Iberdrola

EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A. S.M.E

ha contratado energía con certificación Garantía de Origen de Iberdrola por un volumen estimado de 12.732 MWh en punto de suministro en el periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024, lo que supone un 100 % de la energía contratada.
Esta energía proviene de fuentes de energía renovables y/o de cogeneración de alta eficiencia.

El Sistema de Garantía de origen de la electricidad es supervisado y verificado por la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia.

Antonio Armengot Paradinas
Delegado Comercial Comunidad de Madrid

SGCOM 03728

Iberdrola es líder en la implantación de energías renovables y en la protección del medio ambiente. Dispone de su propia Política Medioambiental, que es de obligatorio cumplimiento en todas las áreas de Iberdrola y de su grupo de empresas. Las instalaciones han sido certificadas medioambientalmente por AENOR, según la norma UNE EN ISO 14001. Ha sido adherida formalmente al Pacto Mundial de Naciones Unidas de buenas prácticas de los Derechos Humanos y Medio Ambiente, ha participado en el programa piloto de mecanismos derivados del Protocolo de Kioto de la Oficina Española de Cambio Climático y es integrante del índice Dow Jones de Sostenibilidad.

Iberdrola

TECNOLOGÍAS Y SERV. AGRARIOS, S.A. S.M.E

ha contratado energía con certificación Garantía de Origen de Iberdrola por un volumen estimado de 6.524 MWh en punto de suministro en el periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024, lo que supone un 100 % de la energía contratada.
Esta energía proviene de fuentes de energía renovables y/o de cogeneración de alta eficiencia.

El Sistema de Garantía de origen de la electricidad es supervisado y verificado por la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia.

Antonio Armengot Paradinas
Delegado Comercial Comunidad de Madrid

SGCOM 03728

Certificados con Garantías de Origen emitidas por la CNMC de Tragsa y Tragsatec.

Respecto a los **indicadores relativos a consumos**

Como se indica en el apartado 6.1.: Como novedad, respecto a la Declaración Ambiental del año 2023, se modifican los indicadores de comportamiento ambiental "referidos al *"Gasóleo de calefacción"* y a la *"Energía consumida procedente del gasóleo de calefacción"*, siendo estos, a partir de ahora, los siguientes:

- *Gasóleo de calefacción consumido por grados día de calefacción anual* (*l/ºC GDC*)
- *Energía consumida procedente del gasóleo de calefacción por grados día de calefacción anual* (*MWh/ºC GDC*)

Los grados día calefacción son aquellos en que la temperatura exterior queda por debajo de una temperatura base, a partir de la cual se considera que es necesario conectar la calefacción para mantener el confort dentro del edificio. La temperatura base que utilizamos para el cálculo de los grados día calefacción es 15 ºC.

La fuente de obtención de los datos de Grados día es la siguiente: **https://www.degreedays.net**.

Los datos de grados día de calefacción (de la estación meteorológica *Zaragoza / Aeropuerto, ES (1.01W, 41.66N*)) de los últimos tres años son los siguientes:

2022	2023	2024
919,1 ºC GDC	924 ºC GDC	901,1 ºC GDC

El consumo y la energía consumida procedente de gasóleo B anuales de los tres últimos años son los siguientes:

	2022	2023	2024
Consumo anual de gasóleo de calefacción (l)	3.907	4.546	3.453
Energía procedente de gasóleo de calefacción (MWh)	39,67	46,15	41,66

Por tanto, el valor de los nuevos indicadores en los tres últimos años es:

	2022	2023	2024	Variación respecto al 2023
Gasóleo de calefacción consumido por grados día de calefacción anual (l/ºC GDC)	4,25	4,91	3,83	-22%
Energía consumida procedente de gasóleo de calefacción por grados día de calefacción anual (MWh/ºC GDC)	0,04	0,05	0,04	-20%

El valor de todos los indicadores de consumo en los tres últimos años es el siguiente:

		Resultados de las mediciones			Variación respecto a 2023
Indicador	**Unidades**	**2022**	**2023**	**2024**	
Energía eléctrica de red consumida por empleado	MWh/empleado	1,89	1,05	0,97	**-7,4%**
Energía eléctrica de red consumida por ingresos de taller	MWh/ mill €	99,2	89,66	92,94	**3,7%**
Energía eléctrica fotovoltaica consumida por ingresos de taller	MWh/ mill €	18,24	66,13	59,02	**-10,8%**
Energía eléctrica fotovoltaica consumida por superficie	MWh/ m²	0,006	0,019	0,018	**-7,0%**
Energía eléctrica total consumida por superficie	MWh/ m²	0,039	0,045	0,046	**1,6%**
Agua consumida por empleado	m³/empleado	5,5	4,4	4,3	**-0,2%**
Agua consumida por ingresos del taller	m³/mill €	287,5	375,8	419,8	**11,7%**
Consumo de papel respecto a la producción	t/mill €	0,397	0,485	0,355	**-26,9%**
Consumo de papel por empleado	t/empleado	0,008	0,006	0,004	**-34,6%**
Porcentaje de consumo de papel reciclado	%	100%	100%	100%	**-**
Combustible de automoción consumido por cada 100 km recorridos	l/100 km	10,20	20,78	20,41	**-1,8%**
Energía consumida procedente de combustibles de automoción por ingresos del taller	MWh/mill €	2.105,2	2.154,9	2.267,8	**5,2%**

Indicador	Unidades	Resultados de las mediciones 2022	2023	2024	Variación respecto a 2023
Combustible consumido (gasóleo de calefacción) por grados día de calefacción anual	*l/ºC GDC*	4,25	4,91	3,83	**-22%**
Energía consumida procedente de gasóleo de calefacción respecto a los grados día de calefacción anual	*MWh/ºC GDC*	0,04	0,05	0,04	**-20%**
Combustible consumido (gasóleo de calefacción) por número de empleados	(l/emple)	68,44	56,07	43,42	**-22,6%**
Energía total consumida por ingresos del taller	**MWh/mill €**	**2.222,6**	**2.262,1**	**2.235,3**	**-1,2%**

Observaciones generales de los indicadores de consumo

En lo relativo a los consumos, sucede todo lo contrario que con los residuos, de los 17 indicadores, 12 de ellos han mejorado respecto a 2023, pese al incremento en el personal anteriormente citado.

En este año la producción fotovoltaica se ha visto ligeramente disminuida, 4.500 kWh menos que en 2023, lo que ha contribuido a que la energía de red se haya visto incrementada en un 8%, pero sigue suponiendo más del 60% de toda la energía consumida en el centro.

En el consumo de sustancias peligrosas, aspecto ambiental significativo, es difícil implantar medidas de minimización, pero como objetivo ambiental para el año 2025, se ha aprobado la utilización de pinturas y recubrimientos sin compuestos orgánicos volátiles (COVs) y la minimización en el empleo de productos contaminantes: desengrasante de lavado de máquinas en el Parque de Maquinaria de Zaragoza.

En relación a las emisiones de ruido generados por equipos de climatización, aspecto ambiental significativo, en el año 2024 se ha instalado un nuevo equipo de climatización en sustitución de otro más antiguo y ruidoso.

Dado que en los últimos años no ha habido consumo de agua de pozo en el centro, se procedió a la clausula del pozo del ayuntamiento de Zaragoza (retirada del contador) y al inicio del procedimiento de extinción de un aprovechamiento de aguas con fecha 14 de febrero del 2023.

El indicador "*energía total consumida por ingresos del taller*" incluye el: consumo de energía eléctrica, la energía consumida procedente de combustibles de automoción.

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de CO_2 procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.

- Emisiones atmosféricas totales anuales. No se dispone de datos sobre emisiones de SO_2, NO_x ni partículas sólidas.

Respecto a energía consumida procedente de combustibles de automoción (MWh)

	2022	2023	2024	Variación respecto a 2023
Gasóleo de automoción	2.186,56	1.806,5	2.019,89	11,8%
Gasolina	59,81	148,3	140,91	-5,0%
Total	**2.246,3**	**1.954,8**	**2.160,8**	10,5%

En el año 2023 se incorporó el combustible de maquinaria en el sumatorio de energía producida por combustibles. Hasta 2022 únicamente se tenían en cuenta los combustibles consumidos por los vehículos asociados al parque. Dado que la maquinaría depende del centro, se consideró oportuno incorporar estos combustibles en los cálculos. Para poder efectuar una comparativa apropiada se recalcularon los años 2021 y 2022.

Emisiones de CO_2 equivalente respecto a los ingresos del taller:

El valor de la huella de carbono del centro en el año 2024 ha sido de **514,19 t CO_2 equiv.**, el 100% de las emisiones debidas al consumo de combustibles (un 98,2% por transporte por carretera y un 1,8% debidas a las instalaciones de calefacción del taller).

El valor de la huella de carbono en 2024 es un 2,5% superior a la de 2023 (501,54 t CO_2 equiv)

No se han producido en 2024 recargas de refrigerante, con lo que no se han producido emisiones fugitivas; y dado que la energía eléctrica contratada dispone de Certificado de Garantía de Origen (GdO) de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable, las emisiones indirectas por compra de electricidad son cero, con lo que el coeficiente de emisiones debido al consumo eléctrico (alcance 2) es de 0 t CO_2eq.

Por lo que las emisiones totales del centro (alcance 1) son las debidas a combustibles, es decir, de **514,19 CO_2 equiv.**, y el valor del indicador (t CO_2 equiv / mil €) de emisiones de combustibles y de emisiones totales es de **519,62 t CO_2 equiv / mil €**.

Los indicadores de emisiones de CO_2 equivalente (t CO_2 equiv / mil €) en los tres últimos años son las siguientes:

	Resultados mediciones (t CO_2 equiv / mill €)			
	2022	2023	2024	Variación respecto a 2023
Combustibles	482,22	527,93	519,62	**-1,6%**
Totales	490,57	527,93	519,62	**-1,6%**

Los cálculos de 2024 se han realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 30, del 6 de mayo de 2025.

Los valores de los dos indicadores son un 1,6% menores a los de 2023, ya que, la huella de carbono del año 2024 es un 2,5% mayor que la de 2023 debido a un incremento de las horas de funcionamiento de la maquinaria, pero los ingresos de taller son un 4% mayores a los de 2023.

Biodiversidad: ocupación de suelo respecto a los ingresos del taller

	Resultados mediciones (m² / mill €)			
	2022	2023	2024	Variación respecto a 2023
Superficie construida	2.986,70	3.426,98	3.277,25	-4,0%
Superficie sellada	4.338,00	4.997,46	4.717,51	-4,9%
Supf. orientada a la naturaleza	786,32	910,81	914,05	0,7%

Superficies obtenidas de la Sede Electrónica del Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

Superficie construida: 3.243 m²

Superficie pavimentada: 4.668 m²

Superficie en el centro orientada según la naturaleza: 905* m²

**esta superficie se ha visto alterada como consecuencia de la ampliación de zonas verdes en 45 m² (se han instalado nuevas jardineras con una superficie aproximada de 45 m²)*

Nuevas jardineras instaladas en la entrada a las instalaciones del grupo Tragsa en Zaragoza.

Eficiencia energética: energía eléctrica fotovoltaica generada por ingresos del taller y energía eléctrica fotovoltaica generada por superficie

La instalación de energía fotovoltaica de Zaragoza empezó a estar operativa en febrero de 2022.

En 2024 se han generado **58,39 MWh,** siendo el valor de los indicadores los siguientes:

- Energía fotovoltaica generada por superficie en 2024: **0,018 MWh/m²**
- Energía fotovoltaica generada por ingresos de taller en 2024: **58,98 MWh/ mill €**.

  La serie de los tres últimos años se muestra a continuación:

Energía fotovoltaica por ingresos de taller (MWh / mill €)		
2022	**2023**	**2024**
18,24	68,28	58,98
Variación respecto a 2023		**-13,62%**

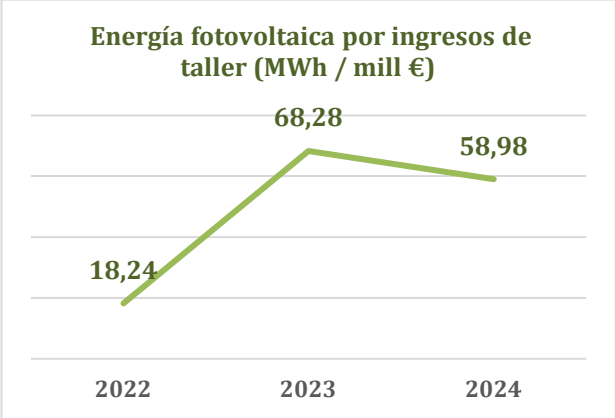

<u>En cuanto a **vertidos**</u> y los análisis de las aguas residuales, tal como determina el artículo 89 de la Ordenanza para la Ecoeficiencia y la Calidad de la Gestión Integral del Agua del Ayuntamiento de Zaragoza, el centro no está obligado a aportar analíticas ya que, en la Declaración de Vertido que se emitió en el año 2020 y su clasificación como Clase Primera (para vertidos inferiores a 4.000 m^3/año, en actividades dónde no haya riesgo de vertido de sustancias peligrosas para las aguas).

De todas formas, se realiza una analítica de control de vertidos cada dos años, los resultados de las tres últimas (2021, 2022 y 2023) se muestran a continuación:

Los valores límite de los diferentes parámetros se encuentran en la Ordenanza Municipal para el Control de la Contaminación de las Aguas Residuales del Ayuntamiento de Zaragoza.

Parámetro de vertidos	2021	2022	2023	Valor límite
Sólidos en suspensión (mg/l)	92	169	104	**500**
Aceites y grasas (mg/l)	<5	<5	<5	**200**
DBO_5 (mg/l)	95	140	73	**500**
DQO (mg/l)	192	318	197	**1500**
pH	7,7	7,8	-	**5,5 - 9,5**

A partir de este año, la analítica de control de vertidos se realizará cada tres años.

En cuanto al consumo de papel

	2022	2023	2024	Variación respecto a 2023
Papel reciclado (kg)	430,77	460,80	351,1	-23,8%
Papel no reciclado (kg)	0,00	0.00	0,00	0,0%
Total	**430,77**	**460,80**	**351,1**	-23,8%

En 2024 se ha producido una gran disminución en el consumo de papel (-23,8%), manteniéndose en el 100% el consumo de papel reciclado.

Formación ambiental impartida por empleado

El número de horas de formación impartidas en el año 2024 han sido de 106,5 horas.

Resultados mediciones (horas formación /empleado)		
2022	2023	2024
0,28	0,35	1,13
Variación respecto a 2023		**>100%**

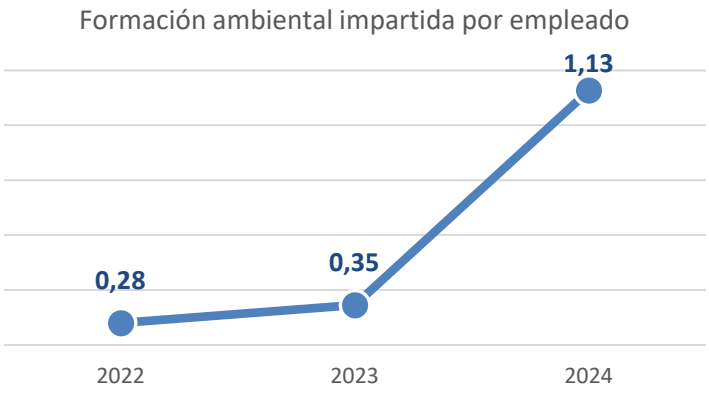

En el año 2024 se impartieron 106,5 h repartidas en los siguientes cursos: "Buenas prácticas ambientales en el Parque de maquinaria (Centro EMAS)", "Sistema de Calidad y Gestión Ambiental: Básico (Responsables y Técnicos de Actuaciones sin experiencia) y "Buenas prácticas ambientales en trabajos forestales", la impartición de este último curso, para un gran número de alumnos implicados en tareas forestales, ha sido la causa principal del gran aumento de las horas de formación respecto al año 2023.

6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

6.3. Formación y sensibilización

Formación. La Organización requiere que todo el personal, cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente, esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos, e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental tomando las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para la identificación de las necesidades de formación del Grupo está recogida en el procedimiento *"RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal"*.

En cuanto a la sensibilización del personal, se realiza principalmente a través de la colocación de carteles en la oficina, ya que resulta muy positiva por su carácter visual. Además, en todas las actuaciones se realiza una sesión de información y sensibilización ambiental a todo el personal de obra.

La **sensibilización del personal** se realiza principalmente a través de *carteles en contenedores de tóner, papel etc.*, o con carteles explicativos de comunicación sobre recomendaciones ambientales en la oficina. La colocación de *carteles* en la oficina resulta muy positiva para la sensibilización ambiental del personal por su carácter visual. En ese sentido, en el centro EMAS de Zaragoza, destaca la realización de una campaña de sensibilización respecto a la reducción de plásticos.

En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de Sensibilización Ambiental, donde se exponen todo tipo de carteles sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones y las actuaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental.

6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:

La página web del Grupo (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son: la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.

Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información para temas relacionados exclusivamente con la calidad, la afección al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, etc., tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.

La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa, se ha publicado desde el año 2005, estando la correspondiente a 2024 en periodo de redacción (estando publicada la correspondiente a 2023 en la actualidad).

Es una memoria GRI-G4 nivel "exhaustivo", el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.

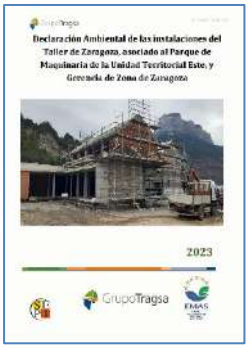

La Declaración Ambiental validada (correspondiente a 2023), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de TragsaNet. La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (www.tragsa.es) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

TragsaNet. Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. En esta herramienta está publicada todo el marco jurídico y normativa interna del Grupo Tragsa a disposición de todas las personas del Grupo. También funciona como repositorio de documentación de las diferentes unidades y se pueden habilitar accesos a determinados proveedores con los que se trabaja.

El Grupo Tragsa está presente en redes sociales (Linkedin, YouTube e Instagram)

Intranet. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sostenibilidad y Calidad comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.

En esta sección los usuarios pueden encontrar información sobre -la *documentación de la normativa interna de Calidad y Medio Ambiente del Grupo*, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental, *manuales* de ayuda, *material formativo*, acceso a los *certificados*, así como las últimas *noticias* en calidad y medio ambiente y un apartado de *Sensibilización ambiental.*

Si el respeto por el medio ambiente es una de las prioridades en la gestión de los proyectos que se ejecutan en el Grupo Tragsa, la sensibilización ambiental es aún más importante. Integrar al trabajador en un sistema de concienciación y respeto es una labor fundamental para entender hasta qué punto nuestras acciones pueden repercutir sobre el entorno.

Incluye un apartado con las "*presentaciones de los cursos de formación*" dados al personal, "*trípticos de buenas prácticas*" que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales, y material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.

En la Intranet se incluye la comunicación de los objetivos de calidad y medio ambiente.

"*Nuevas infraestructuras relacionadas con la movilidad en los valles de Pineta y Escuaín.*".

7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

En relación al cumplimiento de los requisitos ambientales *la Organización declara que cumple con los requisitos legales ambientales que le son de aplicación*.

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación, que incluyen las normativas que le resultan de aplicación durante el desarrollo de la actividad, incluyendo procedimientos de tramitación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

En cuanto a los expedientes sancionadores en materias ambientales: No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Las Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones del Taller asociado de Zaragoza y la Gerencia de Zona de Zaragoza son:

- Licencia de instalación, concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 04/12/1990
- Licencia de apertura, concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 24/08/1993
- Inscripción en el registro Industrial. Diputación General de Aragón. Número de registro 23256, de fecha 06/04/1988
- Inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas. Confederación Hidrográfica del Ebro, 29/01/1998
- Alta del abastecimiento de agua (red, pozo) y recogida de basuras, concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 27/05/2003
- Aprobación de la Declaración de Vertido de Aguas Residuales por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, de fecha 26/10/2020
- Autorización de productor de residuos peligrosos concedida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), con fecha 30/04/2009
- Prórroga de la autorización de productor de residuos peligrosos concedida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), con fecha 23/05/2014
- Puesta en servicio Instalación de almacenamiento de combustible líquido para su consumo en la propia instalación (depósito de biodiesel). Gobierno de Aragón, 25/02/2008.
- Ampliación de la Licencia de Actividad Oficina-Taller, por modificación del edificio existente en la Carretera de Castellón, Km 4,9. Licencia de Actividad sin el condicionante particular de 11/12/2014, de fecha 20/12/2024.

"Modernización y ampliación de la Base BRIF en Daroca (Zaragoza)."

8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

- **Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:**
  El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR CONFIA S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

  AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.
- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** dos años.
- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:** julio de 2025.
  La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sostenibilidad y Calidad
Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales
c/ Maldonado 58, 2ª planta
28006, Madrid.

Foto de portada: Nueva fachada ventilada en la entrada de las instalaciones del centro EMAS de Zaragoza.

Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia,, Gerencia de SyC. y UT2.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 02.10 "Silvicultura y otras actividades forestales", 02.40 "Servicios de apoyo a la silvicultura", 45.20 "Mantenimiento y reparación de vehículos de motor", 71.12 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico", 82.99 "Otras actividades de apoyo a las empresas ncop" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **GRUPO TRAGSA – ZARAGOZA** en posesión del número de registro **ES-AR-000018**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 15/07/2025

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.